



Veinte maravedis.

BELLO QVARTO, VEINTE  
E MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO

Esta Villa enmendada de el Despacho que  
trata de Habitantes y Propios de Villa, segun  
se hizo presente en el que se celebró en ca-  
torre de Agosto proximo pasado, acordó  
que para poner en practica quanto por  
dho Despacho se previene, nombraba y nom-  
bró por Comision a los sres D<sup>ns</sup> Gines Llan-  
co Muñoz, y a D<sup>n</sup> Gines Joseph Lardine-  
re de doni perpetuo de esta Villa con  
los Poderes y facultades que se requieran,  
quien, presentes siendo, lo aceptaron y  
oficiaron cumplia con lo que se previene  
en dho Despacho. Tenida forma se versó  
y finalizo, este Cavildo, que firmaron sus  
Senores de que yo el Escribano fe-

D<sup>n</sup> Juan Bivarca

D<sup>n</sup> Fabian Fernandez  
moreles

D<sup>n</sup> Juan de la banca

D<sup>n</sup> Gines Joseph Lardine

D<sup>n</sup> Joseph Bernadino

D<sup>n</sup> Gines de Parada

D<sup>n</sup> Lardine  
D<sup>n</sup> Lardine

Amable

Fernando de Roa

